SALTA, 01 AGO 2025

Res. H Nº 1111/25

Expte. Nº 4151/24

VISTO:

La Resolución H. 1444/24, mediante la cual se designa a la Prof. Yamila Belén Almasán Pérez en carácter de Suplente C1 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las Res. H.0858/25, se deja aclarado que la designación de la Prof. Almasán Pérez será imputado al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura "Organización y Administración Educativa", hasta el 01/08/25 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular, lo que ocurra primero.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

QUE la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADAS, a partir del 01/08/25, las funciones de la Prof. Yamila Belén Almasán Pérez, DNI Nº38.506.240, en el cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional", de la Escuela de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa